

TRIBUNA LIBRE

El proceso autonómico y la desaparición del Grupo Parlamentario Andalucista

JOSE AUMENTE

La desaparición del Grupo Andalucista del Congreso tiene una honda significación política. Para hacer callar a la única voz *exclusivamente* andaluza —no se nos negará que el resto de los diputados andaluces de UCD, PSOE y PC *funcionan* siguiendo las directrices de Madrid— se ha tenido que producir una «concertación» entre las dos fuerzas políticas mayoritarias. A ambas, la presencia andalucista les perjudicaba. Al PSOE, *electoralmente*, y bien conocida es la obsesión abiertamente electoralista del mismo, sin percatarse de otros datos. Y a UCD, porque *objetivamente* la existencia de una autonomía tercermundista, con mayoría de izquierdas, afectaba directamente a los intereses de la tradicional clase dominante española. La «concertación», pues, con motivos diferentes, ha sido fácil, y se ha producido en el momento justo en que ambas fuerzas políticas están sumidas en un manifiesto proceso involutivo.

Vale la pena, por tanto, que enmarquemos el tema autonómico en la verdadera naturaleza del mismo, y no lo limitemos a su aspecto jurídico-institucional, que lo considera como un problema superestructural, y afectando exclusivamente a la configuración del Estado. Sencillamente porque en el fondo se halla siempre presente un problema de distribución de poderes y, más concretamente, de poderes al servicio de unos intereses de clase. Es más, lo que se encuentra en juego es la posibilidad o no de invertir la correlación de fuerzas secularmente vigente en nuestro país, y abrir el camino hacia una democratización política y económica en profundidad de

nuestra convivencia como españoles. Para mí, el proceso autonómico hay que considerarlo como campo de batalla entre el capitalismo oligárquico —con un absoluto poder del bloque dominante— y una democratización en profundidad, que puede alcanzar el borde mismo del socialismo. Por otra parte, el proceso autonómico se desarrolla como un complicado *sistema de contradicciones dialécticas*, entre pueblos, entre clases y fracciones de clase, entre corporaciones y sus competencias. Sólo así, a mi entender, podremos alcanzar la verdadera dimensión del tema. Porque lo que en definitiva se halla en juego no es la unidad o no de la patria, sino la distribución de poderes, la correlación de fuerzas y la posibilidad o no de una profundización de nuestra sociedad.

Bajo estos supuestos, es evidente que el proceso autonómico ha sido, desde el primer momento, el máximo obstáculo que la clase dominante tenía en su camino para perpetuar —tras la «transición», y unas fórmulas seudodemocráticas— su tradicional dominio. Paliado *en parte* el riesgo catalán con el triunfo de la burguesía de Convergencia i Unió, quedaban dos problemas que bajo mecanismos distintos seguían perturbando la operación política montada para «que todo siguiera igual bajo otro tea-

tro»: uno, el terrorismo vasco, sin salida posible, forzando hasta el extremo la coyuntura, y favoreciendo en definitiva a la involución; y otro, el nacionalismo andaluz, pacífico, democrático, llevando la lucha por los cauces legales, y que forzaba hacia adelante «progresistamente», la evolución del país. El primero tenía consecuencias reaccionarias. El segundo se presentaba como lo más positivo para seguir en la profundización de la democracia, y conseguir que algún día «cambiaran las cosas».

A no ser por la presión andaluza, el proceso autonómico se hubiese decantado por la vía de dar autonomía —en virtud de la disposición transitoria II— solamente a las «nacionalidades históricas» (Cataluña, Galicia, País Vasco) y el resto lo hubiesen orientado por el artículo 143, es decir, una simple «descentralización administrativa». A este respecto, el artículo 151 fue redactado con intenciones puramente formales, con tales trabas y dificultades que lo hacían prácticamente inutilizable. Pues bien, el pueblo andaluz rompió tales trabas y dificultades, y en el referéndum del 28 de febrero se pusieron en entredicho todos los presupuestos que el bloque dominante tenía previstos para conducir el proceso autonómico. Dijo no a la distinción entre unas

comunidades autónomas verdaderas y otras «descentralizadas». Y dijo sí a una autonomía plena para Andalucía, y, con ello, a un nuevo modelo del proceso autonómico: ni más ni menos que abría las puertas a un proyecto federal o federalizante de *comunidades autónomas federadas* para todo el país. Por supuesto que ello era liberador, y lo más progresista dentro de la coyuntura política.

Y, sin embargo, llama la atención la ceguera que para el tema andaluz se ha tenido y se tiene por parte de la izquierda tradicional de nuestro país. Por lo pronto, como decía el editorial de EL PAÍS (sábado, 4 de octubre de 1980), los planteamientos autonómicos del PSOE no han tenido, hasta ahora, «más criterios que instalarse en el espacio simétricamente opuesto al que ocupe el Gobierno». Han girado entre ir a la contra por ir a la contra, o la «concertación» más descarada. Pero siempre, anteponiendo los intereses generales a los específicos del proyecto. Así, el primero, desprecio por el tema; después, montarse al carro de los cargos preautonómicos, y, más tarde, elevación súbita del artículo 151 al altar de los fetiches. A continuación, por boca de Felipe González (conferencia en Siglo XXI, 7 de octubre de 1980), supervaloración de los agravios comparativos, y ver en éstos el

único motor de unos nacionalismos que, para él, se desinflarían al amortiguarse aquéllos, o harían ingobernable España. Por último, la estamos presenciando ahora, política de concertación, para volver a «racionalizar» las autonomías.

Importa destacar, por tanto, que el nacionalismo andaluz no brota de «agravios comparativos», como muchos, superficialmente, quisieran entender. El nacionalismo andaluz procede de unos planteamientos tácticos y estratégicos que ven en él la contradicción entre pueblos —zonas desarrolladas y subdesarrolladas, centro-periferia— la nueva dinámica que ha de transformar nuestro país. Es más, posiblemente el factor más innovador que se ha introducido en la política española de los últimos años, sea este nacionalismo andaluz de izquierdas, pacíficamente transformador, popular y de masas, tercermundista, que puede romper todos los esquemas clásicos de una simple dialéctica, elemental y simplista, entre izquierda y derecha. De aquí que sea insuficientemente entendido por unos y otros.

No tiene nada de extraño, pues, que simultáneamente con la publicación del documento de los expertos y su propuesta de una nueva «ley orgánica del proceso autonómico» —¡cuando ya hay tres estatutos aprobados y ratificados!— se haya producido la exclusión del Grupo Parlamentario Andalucista. Por lo que yo la incluiría, sin ninguna duda, en el contexto general de involución que vive el país.

José Aumente ex presidente de la comisión permanente del PSA.